

el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, y Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO  
DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN  
DE INCENTIVOS REGIONALES**

**Relación de empresas afectadas**

Núm. expte.	Titular	Cantidades percibidas Euros	Alcance del incumplimiento Porcentaje	Subvención concedida Euros	Subvención procedente Euros	A reintegrar al Tesoro Público Euros
CR/255/P03	TRAPINSU, S. L. ....	0	17,23	240.781,08	199.303,45	0
ZA/157/P07	HOSTERÍAS REALES, S. L. ....	0	100,00	117.015,25	0	0

**15280** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del Sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 15 de agosto de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 15 de agosto de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 17, 23, 12, 1, 32, 20.  
Número Complementario: 39.  
Número del Reintegro: 4.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 22 de agosto de 2004, a las 12,00 horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de agosto de 2004.—El Director General, P.D. de firma (Resolución de 8 de julio de 2004), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

**15281** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 9, 10, 11 y 13 de agosto de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 9, 10, 11 y 13 de agosto de julio de 2004, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 9 de agosto de 2004.

Combinación Ganadora: 43, 2, 8, 13, 35, 17.  
Número Complementario: 7.  
Número del Reintegro: 7.

Día 10 de agosto de 2004.

Combinación Ganadora: 34, 1, 41, 31, 15, 28.  
Número Complementario: 12.  
Número del Reintegro: 9.

Día 11 de agosto de 2004.

Combinación Ganadora: 48, 45, 20, 2, 39, 31.  
Número Complementario: 34.  
Número del Reintegro: 5.

Día 13 de agosto de 2004.

Combinación Ganadora: 22, 4, 23, 28, 40, 14.  
Número Complementario: 45.  
Número del Reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 23, 24, 25 y 27 de agosto de 2004, a las 21,55 horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de agosto de 2004.—El Director General, P.D. de firma (Resolución de 8 de julio de 2004), el Director Comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**15282** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se homologa a la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón para impartir los cursos de Especialidad Marítima de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima y Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.*

Efectuada solicitud de homologación por la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, para impartir los cursos de especialidad marítima de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima y Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima, vista la documentación aportada y el informe de la Capitanía Marítima de Gijón, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM de 4 de septiembre de 2002 (BOE núm. 226, de 20 de septiembre) por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marineros de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar a la Escuela Superior de la Marina Civil de Gijón, para impartir los cursos de especialidad de:

Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Segundo.—Esta homologación tendrá validez hasta el 26 de agosto de 2005, pudiéndose prorrogar a la vista de la Memoria, planes de estudios,